

# REVISTA UEP

NÚMERO 6

# UEP



**POR UNA SOCIEDAD MEJOR  
Y  
UNAS PENSIONES DIGNAS**

[www.unioneuropeadepensionistas.org](http://www.unioneuropeadepensionistas.org)

SEPTIEMBRE-2022

# INDICE

	PÁGINA
<b>1 ÍNDICE</b>	<b>2</b>
<b>2 INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>3 2023, AÑO DE REENCUENTRO ELECTORAL</b>	<b>3</b>
<b>4 NUESTRA AFILIACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>5 ENTREVISTA A LA SECRETARÍA JURÍDICA DE UEP</b>	<b>7</b>
<b>6 ¿EN QUE SE HA GASTADO LA HUCHA DE LAS PENSIONES?</b>	<b>15</b>
<b>7 MEDICINA ASISTENCIAL EN ESPAÑA</b>	<b>18</b>
<b>8 NOTICIAS: REFORMA DE LAS PENSIONES (II)</b>	<b>20</b>
<b>9 EL FUTURO DE LAS PENSIONES</b>	<b>24</b>
<b>10 ESPACIO PUBLICITARIO</b>	<b>27</b>
<b>11 ¿HAY ESTADO DE DERECHO?</b>	<b>28</b>
<b>12 ORGANIZACIÓN UNION EUROPEA DE PENSIONISTAS (UEP) EJECUTIVA</b>	<b>31</b>
<b>13 ¿CÓMO ENCONTRARNOS?</b>	<b>33</b>



# UNION EUROPEA DE PENSIONISTAS



UNION EUROPEA DE PENSIONISTAS

## INTRODUCCIÓN

Bienvenid@s a nuestro Partido Político. Somos un grupo de personas de toda la geografía nacional, Jubilad@s, Pensionistas y Activ@s laboralmente, con delegaciones, a fecha de hoy 30/09/2022 en 32 provincias y creciendo, nuestra ideología es y será siempre **Pro-Pensionista**. Nuestros seguidores nos conocen perfectamente, y nuestro trabajo dedicado a las Pensiones **Actuales y Futuras** y resto de la **Sociedad**. Queremos contar **CONTIGO** en este ilusionante **PROYECTO**, para eso hemos nacido. **COLABORA** y **AFILIATE** y síguenos en Facebook. (**Unión Europea de Pensionistas, PARTIDO POLÍTICO**). Os enviamos nuestro **Nº 6 de la Revista UEP**.

## 2023 AÑO DE REENCUENTRO ELECTORAL

Ya va quedando menos **TIEMPO**, y éste para nosotr@s los **MAYORES** es muy **IMPORTANTE** y como todos/as conocéis, el próximo año tenemos de nuevo cita con las **URNAS**, en **UEP (Partido Político)** sin animo de lucro y después de haber trabajado y cotizado todos/as sus integrantes mas de 40 años a la **Seguridad Social**, deseamos contar con todos Vosotr@s y poder presentar nos en listas en todas las **Provincias** posibles.



**NO TENGAS MIEDO,  
SOMOS COMO TÚ,  
TRABAJAMOS POR UNA  
SOCIEDAD MEJOR,  
COLABORA CON UEP**

Para ello, necesitamos tener **colaboradores, afiliados/as y simpatizantes** suficientes en vuestras Localidades, donde mediante el Delegado o Delegada, pueda presentar a los/las **CANDIDATOS/AS**, necesarios para defender a los mas desfavorecidos, así como las **Pensiones** actuales y futuras. Poneros en contacto en:

**[unioneuropadepensionistas@gmail.com](mailto:unioneuropadepensionistas@gmail.com)**

**FECHA PREVISTA DE COMICIOS:  
MUNICIPALES: MAYO/JUNIO 2023  
GENERALES: NOVIEMBRE/DICIEMBRE 2023**

# NUESTRA AFILIACIÓN

Para este tema, y de cara a **2023, ELECCIONES MUNICIPALES Y/O GENERALES**, os adjuntamos las dos hojas de **AFILIACIÓN**.

**Informando** que la cuota es una sola y anual, (35€/año), una sola vez, ya que esta cuota resulta mensualmente 2,9€/mes, y las entidades Bancarias nos cobran una comisión superior por recibo emitido, eso ya lo sufrimos todas y todos a diario.

En la **Primera** hoja, está la ficha personal de cada afiliado/a, de cara a una posible inspección por el Ministerio de Hacienda y poder desgravar dicha cuota o donación posible en la **Declaración de Renta**.

En la **Segunda** hoja, se encuentran los Datos Bancarios, donde ingresar la **CUOTA INICIAL**, por el motivo de autorizaciones Bancarias. También se encuentra el texto de la **LOPD (Ley Orgánica de Protección de Datos)**.

## Modo de actuar:

1º **IMPRIMIR** ambas hojas.

2º **RELLENAR** los Datos

3º **FOTO**: Hacéis una foto de ambas y las enviáis :

a) Bien al correo de **UEP (\*) (unioneuropeadepensionistas@gmail.com)**

b) Bien la pasáis al **wasap** personal de Toni Herranz (Móvil **659565097**)

c) Podéis hacer un **escaneado** de las hojas y pasarlas al **correo de UEP (\*)**.

## ¿Por qué la necesidad de **AFILIARSE**?

**Unión Europea de Pensionistas (UEP)**, como todas y todos conocéis, **no dependemos** de nadie **ni Políticamente ni Económicamente**, no tenemos ningún ingreso de ninguna parte Oficialmente ni Privadamente, y de cara a las próximas **ELECCIONES MUNICIPALES Y/O GENERALES**, os podéis imaginar que existen **GASTOS** de diferentes tipos: Panfletos por Población, Pancartas, Banderolas, Publicidad, Desplazamientos, Correos o envíos, y un etcétera bastante grande que podéis pensar e imaginaros.

Como habéis podido leer en nuestros **Grupos de Facebook**:

**Unión Europea de Pensionistas PARTIDO POLÍTICO.**

**Amanecer de l@s Pensionistas.**

**Partido de las JUBILADAS/OS**

**Pensionistas Unid@s**

Hemos hecho un llamamiento a crear las **MÁXIMAS LISTAS** posibles en vuestras Poblaciones y para eso, necesitamos **VUESTRA COLABORACIÓN**.

*(\*) RELLENAR SOLO LOS DATOS PERSONALES, LOS OTROS DEJARLOS EN BLANCO*



UNION EUROPEA DE PENSIONISTAS

**FICHA DE AFILIADO**  
**PARTIDO POLÍTICO A NIVEL NACIONAL**

**UNION EUROPEA DE PENSIONISTAS**

<b>NUMERO DE AFILIADO</b>	<b>SEDE LOCAL</b>	<b>FOTO</b> <b>_(no obligatoria)</b>
--	<b>NOMBRE</b>	
	<b>APELLIDOS</b>	
	<b>D.N.I.</b>	
<b>DOMICILIO</b>		
<b>POBLACIÓN</b>		
<b>PROVINCIA</b>	<b>CODIGO POSTAL</b>	
<b>MÓVIL</b>	<b>TELEF. FIJO</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		
<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>	<b>POBLAC/PROV.</b>	
<b>ESTADO CIVIL</b>	<b>PROFESIÓN EN ACTIVO,</b>	
<b>JUBILADO/PENSIONISTA</b>	<b>(S/N)</b>	
<b>FECHA DE ALTA EN UEP</b>		
<b>CUENTA CTE BANCARIA</b>	<b>ENTIDAD</b> <b>(Nombre)</b>	
<b>TIPO DE AFILIACIÓN</b>	<b>CUOTA</b>	
	<b>DONACIÓN</b>	
<b>FECHA DE PAGO</b>		
<b>BAJA DE UEP (S)</b>	<b>MOTIVO DE LA BAJA</b>	
<b>HISTORIAL POLÍTICO</b>		



UNION EUROPEA DE PENSIONISTAS

**FICHA DE AFILIADO**  
**PARTIDO POLÍTICO A NIVEL NACIONAL**

**UNION EUROPEA DE PENSIONISTAS**

**AUTORIZACIÓN BANCARIA**

Sr. Director del Banco

D/Dña.

D.N.I.

Entidad

Sucursal

Provincia

Población

Ruego a Ud. que hasta nuevo aviso por escrito, haga efectivo al Partido **UNIÓN EUROPEA DE PENSIONISTAS**, en concepto de cuota de **AFILIACIÓN**, los recibos que le presente periódicamente con cargo a mi cuenta corriente/libreta nº **ES** por importe de euros, y con abono en la cuenta nº **ES09 2100 0407 2102 0017 8209**

Agradecido de antemano le saludo:

**Firma del AFILIADO**

Declaro bajo mi responsabilidad: Me comprometo a respetar, cumplir, hacer cumplir y a no difundir, el contenido de los ESTATUTOS y del CODIGO ÉTICO del Partido UNION EUROPEA DE LOS PENSIONISTAS, como AFILIADO al mismo.

*De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus Datos serán incorporados al sistema de tratamiento Digital del Partido UNIÓN EUROPEA DE PENSIONISTAS con NIF G01641109, y con domicilio en C/ DELS PINS n 35, 5ª-T4º, de MALGRAT DE MAR, (08380) Barcelona, con la finalidad de poder atender sus consultas, gestionar su afiliación y remitirle información relacionada con el Partido que pueda ser de su interés.*

*Igualmente de acuerdo con la Legislación vigente, el Partido UNIÓN EUROPEA DE PENSIONISTAS, le informa que sus Datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los preceptos relacionados con la autoridad.*

*Mientras no nos comunique lo contrario, entendemos que sus datos no han sido modificados, que Usted se compromete a notificarnos cualquier variación de los mismos y que tenemos su consentimiento para utilizarlos para los fines mencionados.*

*El Partido UNIÓN EUROPEA DE PENSIONISTAS, le informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Es por ello que el Partido UNIÓN EUROPEA DE PENSIONISTAS, se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen, sin dilación, cuando sean inexactos.*

*De acuerdo con los derechos que le confiere la legislación vigente en Protección de Datos, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de Datos de carácter personal, así como el consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a la dirección postal indicada más arriba o al correo electrónico.*

*Así mismo y de acuerdo con lo establecido, en la ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, en su artículo 21, solicitamos también su consentimiento expreso para enviarle publicidad e información de nuestras actividades, que consideremos puedan ser de su interés, por correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.*

*Le informamos que podrá revocar, en cualquier momento el consentimiento prestado a la recepción de comunicaciones comerciales enviando un e-mail a la dirección del correo electrónico del Partido. (unioneuropeadepensionistas@gmail.com).*

*He leído y acepto recibir publicidad e información del Partido UNIÓN EUROPEA DE PENSIONISTAS.*

En a de 20

Fdo.:

Pág. 2

# ENTREVISTA A LA SECRETARIA JURÍDICA DE UEP ROSER COSTA MONTAL

**P: (Periodista) Empezamos siempre presentándonos: ¿Quién es Roser?**

**R: (Roser) :** Soy **licenciada en derecho** y también soy **Diplomada en Enfermería**. Nací en Barcelona y resido en Gerona y Arenys de Mar. Profesionalmente he trabajado: de **enfermera** en Barcelona ( Hospital Clínico ) y en Gerona en ámbito hospitalario y ámbito de Primaria. de **Directora de Enfermería** en el ámbito de Atención Primaria de Gerona . de **abogada** en el **Instituto de Medicina Legal de Barcelona** y en el **Instituto Catalán de la Salud**.

**P: ¿Qué experiencia tienes en el mundo de la Política?**

**R:** Nunca he participado en actividades políticas.

**P: ¿Cómo fueron tus inicios en UEP?**

**R:** La **preocupación** del futuro de las personas jubiladas, de sus familias ( hijos y nietos) ante las perspectivas de alcanzar un digno **estado de bienestar**, hizo que me interesara por buscar entidades que propusieran luchar para mejorar la situación actual y en los que me viera representada.

En la búsqueda identifiqué a **UEP** por medio de las redes sociales, contacté con ellos y aprecié en sus estatutos los objetivos que coincidían con mis ideales.

**P: Ocupas la Secretaría Jurídica de UEP ¿Cómo ves la Justicia en España?**

**R:** Justicia es un **término muy amplio** que abarca numerosos aspectos.

La justicia en España se ejerce por jueces y magistrados integrantes del **Poder Judicial**, independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la Ley, que, en el ejercicio de la **potestad jurisdiccional**, resuelven los conflictos intersubjetivos y sociales, **juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado**.

Busca **garantizar** el orden y la paz en una sociedad. Supone la igualdad ante la ley.

**La Justicia** es un concepto que se define como "dar a cada cual aquello que se le debe". **La esencia de la justicia** es la idea de bien y la repartición equitativa de aquellas cosas que se consideran un bien común. Se basa en un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera entre la ciudadanía. **Su propósito** es lograr un reparto equitativo de los bienes sociales, asegurando así la dignidad de todas las personas y la cohesión social.

Desde mi punto de vista, la justicia tal y como se imparte en nuestro país actualmente **tiene graves problemas, y carencias**, por ejemplo: la lentitud en el desarrollo de sus

funciones, poca agilidad, falta de transparencia y, además, pienso que está **demasiado politizada y mediatizada** en sus resoluciones, así como no se invierte lo suficiente en los elementos necesarios de personal y estructurales.

**P: ¿En que consiste o puede consistir tu trabajo en UEP?**

**R:.** Participar en las reuniones de la **Ejecutiva** del Partido.  
**Asesorar** los trámites que requieran un punto de vista jurídico y administrativo.  
Realizar los **trámites legales** que me sean solicitados.

**P: ¿Qué te parece el problema que existe desde hace tiempo con el C.G.P.J.?**

**R:** Como he manifestado anteriormente este es el ejemplo de lo que **no debería ser**. El **Consejo General del Poder Judicial**, es un órgano constitucional, colegiado, autónomo, integrado por jueces y otros juristas, que ejerce funciones de gobierno del Poder Judicial con la finalidad de **garantizar la independencia de los jueces** en el ejercicio de la función judicial frente a todos.

Dicho órgano judicial, en España, actualmente está totalmente **influenciado** por partidos políticos y **no puede ser neutral, ni imparcial**.

El paradigma de la justicia es que “**todos son iguales ante la Ley**” y esto no se cumple por los peajes políticos que los magistrados del **CGPJ** deben “**pagar** “ por ser los elegidos (por cada uno de los partidos que los han propuesto y nombrado). **No son imparciales**. Esto supone una vulneración del derecho fundamental a un proceso con todas las garantías **según artículo 24.2 de la Constitución Española**.

**P: ¿Cómo resolvería UEP este problema anclado en el tiempo?**

**R:** Ante todo **UEP** proclama y reivindica la **imparcialidad judicial** que define el principio que reconoce que “**todas las personas deben ser tratadas de la misma manera por la ley**”, y que “**estén sujetas a las mismas leyes de justicia**” , por lo tanto, la ley debe resguardar que ningún **individuo o grupo de individuos sea privilegiado o discriminado** por el estado sin distinción de raza, sexo, orientación sexual, género, origen étnico, ni religión.

**La ley es igual para todos** pero actualmente **no todos somos iguales ante la ley**.

Opino que, **UEP** y desde un punto jurídico, debería luchar para intentar generar cambios y proteger que todos los procesos judiciales fueran **imparciales e igualatorios** y que beneficiaran a los ciudadanos. Para ello requeriría que **UEP** tuviera una **buena representación** en las elecciones para poder defender los ideales del Partido.

También es importante para **UEP** la **lucha contra la corrupción** para disponer de los mecanismos auditorios suficientes **que eviten** que pueda darse dicha corrupción.



**P: Si no estoy equivocada, el C.G.P.J. lo componen unas veinte personas, ¿Crees que el número es demasiado alto, correcto o habría que ampliarlo?**

**R: El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)** es un órgano colegiado compuesto por: veinte miembros, llamados vocales, **nombrados por el Rey**, elegidos por las **Cortes Generales (Congreso y Senado)** entre jueces y juristas de reconocida competencia.

**Los vocales** son nombrados por un período de mandato de **cinco años**, a partir de la fecha de la sesión constitutiva. El **CGPJ** se renueva en su totalidad, una vez transcurridos los cinco años de mandato, esto **lo dictamina la Ley**.

Opino que **lo importante no es el número** de personas que componen dicho órgano judicial, **sino la imparcialidad y valúa** de sus componentes. Este órgano ha de velar por el mantenimiento a ultranza de la **independencia judicial**.

**P: Lleváis poco tiempo como Partido Político ¿Habéis tenido algún problema?**

**R: El problema más importante es la falta de recursos (económicos y estructurales)** que nos permitan poder llegar a la ciudadanía y dar a conocer nuestro programa.

La aprobación en el Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica 3/87 sobre **Financiación de Partidos Políticos** constituyó la primera regulación de la fuente de ingresos de una de las instituciones básicas sobre la que se sustenta nuestro sistema democrático. Los partidos políticos **son asociaciones privadas** que cumplen una función pública trascendental en nuestro sistema democrático al ser instrumentos de **representación política** y de formación de la **voluntad popular**.

Así se financian los partidos políticos: **el 80% es dinero público**. Los distintos Presupuestos destinan entre **200 y 300 millones de euros** anuales en subvenciones a las formaciones políticas. El dinero público llega a los partidos por distintas vías, siempre en función de la representación que han obtenido en citas electorales anteriores.

Un partido nuevo como **UEP** ante todo tiene que darse a conocer a través de mítines, programas de prensa y televisivos, espacios publicitarios etc., **lo cual es difícil** porque prioritariamente debe disponer de recursos económicos suficientes para lograr llegar a todos los pensionistas y futuros pensionistas y que conozcan nuestro programa electoral, **en ello estamos.....**

**P: ¿Consideras que los miembros del C.S.P.J. se debe formar a través de los Partidos o debe ser un Órgano elegido desde su propia estructura?**

**R: La elección de los miembros que componen el CGPJ está regulada** por la Ley Orgánica del Poder Judicial y por la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se prevé la intervención de los dos grupos parlamentarios mayoritarios PP y PSOE para la renovación de dichos cargos. O sea **la estructura de dicho órgano tiene un claro componente político**.

Creo que sería necesaria la inclusión de **reformas** para que dicha elección fuese más imparcial y abierta, dicho de otra forma, la posibilidad de tener una representación **más representativa y participativa de los ciudadanos**.

Entiendo que sus miembros **nunca** deberían ser elegidos por los partidos políticos

**P: ¿Crees que en el C.G.P.J. debe existir la paridad hombre/mujer?**

**R:** En relación con los principios constitucionales de mérito y capacidad, se atenderá al principio de **presencia equilibrada** de hombres y mujeres en los nombramientos y designaciones de los cargos de responsabilidad, a que se refiere la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que instruye sobre las medidas necesarias o convenientes para integrar activamente el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ejercicio de las atribuciones del Consejo General del Poder Judicial.

A pesar de los grandes avances en materia de igualdad de oportunidades y la reducción de brechas de género, hay **desafíos pendientes** en cuanto a la equidad entre hombres y mujeres. **Aún queda camino por recorrer** para reducir las fisuras de desigualdad y pobreza que nuestro país enfrenta, y para que **los derechos** de todas y todos **no sean obstaculizados, ni limitados**.

Es importante tener representación de ambos sexos en el **CGPJ**, ya que resulta evidente que tenemos que redoblar esfuerzos para conseguir que, efectivamente, las mujeres y hombres de **la Carrera Judicial** participen por igual en responsabilidades y ámbitos tanto profesionales como personales, pero **no necesariamente** creo que deba ser obligatoria la paridad.

**P: El Sr. Pacheco dijo ya hace un tiempo, que la Justicia era un "cachondeo, ¿Qué piensas de la opinión general del Pueblo Español?**

**R:** La justicia **busca** garantizar el **orden y la paz** en una sociedad. Supone la igualdad ante la Ley. Existe un Principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde..... **"por encima de todo deben primar la justicia y la igualdad"**

**La Ley no siempre coincide con la justicia** y este ha sido uno de los grandes cuellos de botella de nuestra sociedad. Plantea el dilema de actuar de manera justa o cumplir la Ley. De ahí la importancia de promover y avalar las leyes justas, y, al mismo tiempo, denunciar y luchar por la derogación de las injustas.

**Se necesita de honestidad y madurez** para definir lo que es justo o no en cada situación; bajo este lema opino que el pueblo español tiene **suficientes razones** para no estar satisfechos con la Justicia actual. Deberíamos confiar en los jueces para que hagan justicia y a día de hoy esto no se está ejecutando.

**P: Supongo que habrás tenido que "lidiar con este tema en tu vida laboral ¿Crees que la Justicia en España está bien organizada, informatizada, y es ágil en la resolución de casos sencillos, medios y complejos?**

**R: Evidentemente no.** El desarrollo de los procesos judiciales está demasiado burocratizado es **muy lento** y debido a la **falta de personal y recursos** se alargan demasiado las resoluciones judiciales, lo que daña los intereses de los ciudadanos.

El futuro de la Justicia **será digital**. En un mundo que ya depende para todo de la tecnología, aún es necesario hacer proclamas como ésta cuando se refieren a los juzgados y tribunales.

**Claramente hay una falta de medios humanos y de modernización tecnológica**, todos coinciden en que el sistema judicial actual es arcaico. Deberíamos trabajar por el desafío de modernizar la tarea de los órganos judiciales (juzgados, audiencias, tribunales, fiscalías), dejando atrás el papel y trabajando de forma digital.

El uso del sistema informático **significaría una mejora** que se da a nivel de requerimiento de personal, es una mejora que se da en el tiempo y en la transparencia de las cosas además de en la economía. Estimo que la **digitalización** podría permitir grandes ahorros y la **agilidad de todo el sistema judicial**.

**P: Un tema un tanto habitual para la ciudadanía ¿Qué opinas de la corrupción en España?**

**R: Toda corrupción es mala.**

En España ha habido muchos casos de corrupción desde hace años. Pero solo un puñado son conocidos: por su magnitud, **porque pertenecen a tramas complejas o porque afectan a altos cargos**, casi todos ellos son producto de los dirigentes políticos a través de contratos fantasmas y/o favores de administraciones, dirigidas a **miembros de los grandes partidos políticos** a cambio de sobornos a funcionarios y autoridades públicas (municipios, contratos públicos y urbanismo etc. ).

Los ciudadanos demandan una **regeneración del ejercicio político** para combatir los vicios. En España la aprobación de la ley de transparencia ha suscitado interés, pero la **falta de independencia** del órgano que ha de garantizarla conlleva que no vaya a ser determinante. **La transparencia** es una de las características que más demandan los ciudadanos en la gestión pública, junto con un riguroso control.

Opino que la corrupción es el **segundo gran problema** para los españoles, después **del paro o desempleo**. El tercero son los **políticos y los partidos**.

Considero que la corrupción en nuestro país ha existido y aun existe y que desgraciadamente **no se ponen las medidas** necesarias para conseguir erradicarla.

**P: Y ¿Cómo pretende actuar o dar solución UEP sobre el tema de la corrupción en España?**

**R: Es uno de los objetivos** que se describen en los **estatutos de UEP**, pero como ya he mencionado, poder actuar ante este fenómeno, depende de los resultados electorales, Si conseguimos suficiente fuerza y apoyo podremos proponer cambios jurídicos y sociales.

**UEP** defiende, más que luchar contra la corrupción, **intentar** centrar los esfuerzos en **prevenir la corrupción**, para evitar vernos ante nuevos casos corruptivos, así como que haya transparencia y acceso a la Información como un sistema de control financiero de los partidos políticos.

Debemos intentar lograr el establecimiento de medidas legislativas de **desvinculación** de la relación entre **Partido político y cargo público**, el compromiso para la despolitización en la elección de los miembros de: **Tribunal Constitucional y Consejo General del Poder Judicial**, la limitación de mandatos de los partidos políticos, la eliminación de los sistemas de libre designación de los cargos administrativos y de los puestos directivos que impliquen control de legalidad, de la gestión económica y el manejo de fondos o caudales públicos, **un régimen estricto de incompatibilidades** de los altos cargos públicos, así como la implantación de un riguroso **control jurídico, financiero y de transparencia** en las privatizaciones de bienes públicos etc.

Es necesario que se fomenten **valores universales** como la tolerancia, el pluralismo, el respeto de los derechos humanos, la libertad y el diálogo para construir sociedades más democráticas y justas en donde se fortalezca la gobernanza eficaz y responsable.

**P: Se presentan elecciones Municipales y/o Generales en 2023, ¿Está UEP preparada jurídicamente para presentarse a los comicios previstos?**

**R:** Intentamos estar preparados desde **todos los ámbitos** para presentar nuestras candidaturas.

**P: ¿Qué opinión tienes personalmente o como Partido que las Juntas Electorales en ocasiones no actúen colegiadamente y alguna/s vayan por distintos caminos ?**

**R:** Una de las funciones de las juntas electorales es que controlen el **derecho de sufragio** (los votos de los ciudadanos) y que la alternativa en el poder de las distintas opciones derivadas del pluralismo político de nuestra sociedad se realice en plena **libertad**, con la finalidad de garantizar en los términos de la Ley la transparencia y **objetividad** el proceso electoral y el **principio de igualdad**.

Descrita dicha función, además de controlar el escrutinio del total de los votos según Ley, solo es importante su **discrecionalidad** y llegar a conseguir su objetivo principal

que es **velar por la transparencia del proceso electoral y supervisar la actuación de la Oficina del Censo Electoral.**

**P: En vuestro Programa, me pareció que lleváis un tema muy importante bajo mi punto de vista, informatizar la Justicia para que no exista tanto "papeleo" y se agilice al máximo las resoluciones ¿Qué opinas sobre este tema?**

**R: La informatización es vital** para un buen funcionamiento de todas las Instituciones, entre ellas la Justicia. Actualmente es un sistema arcaico, la justicia debe subirse al carro de la modernización tecnológica. Existe una carencia en el **acceso rápido a los datos** registrados en todos los archivos judiciales.

**Informatizar la justicia supone el uso de una pluralidad de instrumentos y canales tecnológicos: desde los ordenadores personales, a la televisión, o Internet.**

El futuro de la Justicia deberá ser **digital**. Con el objetivo de agilizar el sistema de gestión procesal. el tratamiento de información, la gestión de los expedientes judiciales, la relación entre la Administración de Justicia y los operadores jurídicos y la toma de decisiones

**Ventajas:**

- ✓ Eliminación del papel.
- ✓ Habría más transparencia (todos los documentos quedarían registrados y sería difícil su pérdida o eliminación).
- ✓ Agilidad... agilizaría la gestión y rapidez en la tramitación de procesos judiciales.
- ✓ Sistema informático para los avisos de prescripción o plazos,
- ✓ Control o inspección por el propio juzgado

**P: ¿Se debe invertir en este tema?**

**R: Absolutamente si.** La digitalización podría permitir grandes ahorros. Habría que priorizar adecuar la cantidad total del Presupuesto General del Estado para nuevas tecnologías dirigidas a la Administración de Justicia.

**P: ¿Consideras que la Justicia esta unificada en España? (Me refiero a si desde cualquier población se puede acceder a los temas abiertos o en litigio).**

**R:.** Todavía no, para ello se requiere una fuerte inversión en **informática, personal, estructuras** etc. para poder llegar a todos los ciudadanos, independientemente de donde residan. Este sería una de las condiciones de Igualdad que se requieren.

El acceso a la justicia es un **derecho fundamental** que debe garantizarse en una sociedad democrática, participativa e igualitaria. Es el derecho que tienen todas las personas a utilizar las herramientas y mecanismos legales para que se les reconozcan y protejan sus derechos.

**P: Cómo siempre pregunto a tus compañeros y compañeras Roser ,¿deseas comentar algún otro tema que se nos haya quedado pendiente?**

**R.:** Creo que ya se han expuesto en dicha entrevista los puntos más interesantes y necesarios para obtener una **Justicia transparente**, equitativa, igual y justa para todos los ciudadanos, de acuerdo al siglo XXI. Por ser un **servicio público** para la defensa de sus intereses que debe cumplir con todos los derechos y garantías constitucionales.



**ROSER COSTA MONTAL  
SECRETARÍA JURÍDICA  
UNION EUROPEA DE PENSIONISTAS  
(U.E.P.)**

# ¿En qué se ha gastado la hucha de las pensiones?

*Por*

*Juan Ramón Rallo (ECONOMÍA)*

## **El Confidencial**

La crisis del sistema público de **pensiones** y la incapacidad de los partidos políticos para proponer alternativas realistas a los venideros mega recortes han generado un sentimiento de frustración y negación entre aquella parte de la población que todavía conserva su fe en las bondades de lo público. En lugar de cuestionar **la estructura misma del piramidal esquema de reparto**, se opta por **buscar culpables de su mala administración**: si “**no hay dinero**” no es porque la **Seguridad Social** haya prometido dar a los pensionistas mucho más de lo que puede recaudar vía cotizaciones de los trabajadores; si no hay dinero es porque **alguien lo ha dilapidado**.

Y un candidato natural al que culpar de esa malversación generalizada del dinero de los pensionistas es el famoso **Fondo de Reserva de la Seguridad Social**. Como es sabido, esta 'hucha' llegó a tener en 2011 un patrimonio de **66.815 millones de euros**, mientras que actualmente apenas cuenta con un capital de 8.095 millones de euros: es decir, a bote pronto, **el Gobierno del PP se ha fundido casi 60.000 millones de euros...** una cifra muy parecida a lo que costó todo **el rescate de las quebradas cajas españolas**. A partir de ahí, la asociación demagoga entre los recortes de las pensiones públicas y el salvataje del sistema financiero es demasiado tentadora como para dejarla escapar. “**Si no se hubiera rescatado a la banca con el dinero de los pensionistas, o si los bancos hubieran devuelto el dinero del rescate, hoy la Seguridad Social gozaría de una perfecta salud**”.

Pero no: lamento informar al **populismo previsional** de que todo el dinero del Fondo de Reserva se ha usado para atender los desembolsos de la Seguridad Social. Nada del Fondo de Reserva se ha desviado para otros menesteres. O dicho de otra forma: el Fondo de Reserva se ha dilapidado, sí, pero en pagar pensiones. Repasemos **brevemente su historia**.

El Fondo se **constituye en el año 2000 con una dotación inicial de 601 millones de euros**. Tal cantidad se invierte desde el principio en **deuda pública** española para obtener una cierta rentabilidad que revierta en el propio Fondo. A partir de ese momento, y aprovechando la bonanza artificial de la burbuja inmobiliaria, se efectúan hasta 2008 aportaciones adicionales a esta hucha por valor de 50.069 millones de euros, las cuales también **se reinvierten en deuda pública española** y extranjera: los rendimientos de tales inversiones durante ese período ascendieron a 6.553 millones de euros, de modo que el capital total del Fondo **a cierre de 2008 era de 57.223 millones de euros**.

**En 2008 arranca la crisis** y, con ella, la masiva destrucción de empleo. Debido a ello, el régimen general de la Seguridad Social deja de efectuar aportaciones al Fondo (salvo una extraordinaria de 1.740 millones de euros en 2010) y este solo pasa a nutrirse de los excedentes de las mutuas. Gracias a los rendimientos que las inversiones en deuda pública continúan proporcionándole al Fondo (9.592 millones entre 2009 y 2011), su patrimonio alcanzó el máximo de 66.815 millones de euros en 2011. Por consiguiente, cuando el PP llega a La Moncloa, la hucha de las pensiones crecía año tras año como consecuencia de las aportaciones aprobadas por el Consejo de Ministros antes de la crisis y, también, de los **rendimientos generados por las inversiones financieras del Fondo**.

**A partir de 2012, empero, el déficit de la Seguridad Social**, se disparó esencialmente porque el coste de las pensiones continuó aumentando y porque las prestaciones de desempleo de los parados fueron extinguiéndose y, por tanto, dejaron de cotizar. De un déficit de apenas 1.063 millones de euros en 2011 pasamos a uno de 10.171 millones en 2012 (y a uno de más de 18.000 millones den 2017). Si la Seguridad Social gastaba más de lo que ingresaba, ¿qué podía hacer para seguir abonando las pensiones? Una de dos: **o endeudarse o echar mano de su ahorro**.

**El Gobierno del PP decidió echar mano del ahorro del Fondo de Reserva**. Comenzó así un vía crucis de 23 disposiciones del capital de este Fondo, merced a las cuales se retiraron 74.437 millones de euros. ¿Cómo es posible que en 2012 el Fondo contara con un capital de 66.815 millones y el PP haya dispuesto de 74.437 millones? Pues porque, entre 2012 y 2017, **las inversiones en deuda pública del Fondo han seguido proporcionándole un retorno**: en concreto, entre 2012 y 2017, el Tesoro le ha transferido 14.901 millones de euros en concepto de intereses de la deuda (a su vez, el excedente de las mutuas ha aportado unos 1.000 millones de euros durante ese mismo período).

**¿Para qué se han utilizado esos 74.437 millones de euros extraídos del Fondo de Reserva?** El Gobierno del PP ha dispuesto de ellos a través de cuatro marcos legislativos: primero, el **Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de septiembre de 2012** (en virtud del cual se extrajeron del Fondo 3.063 millones de euros en septiembre y octubre de 2012); segundo, el **Real Decreto Ley 28/2012 de 30 de noviembre** (en virtud del cual se extrajeron 30.888 millones de euros entre diciembre de 2012 y diciembre de 2014); tercero, la **Ley 36/2014 de 26 de diciembre** (en virtud del cual se extrajeron 33.386 millones de euros en 2015 y 2016); y cuarto, la **Ley 3/2017 de 27 de junio** (en virtud del cual se extrajeron 7.100 millones de euros en 2017).

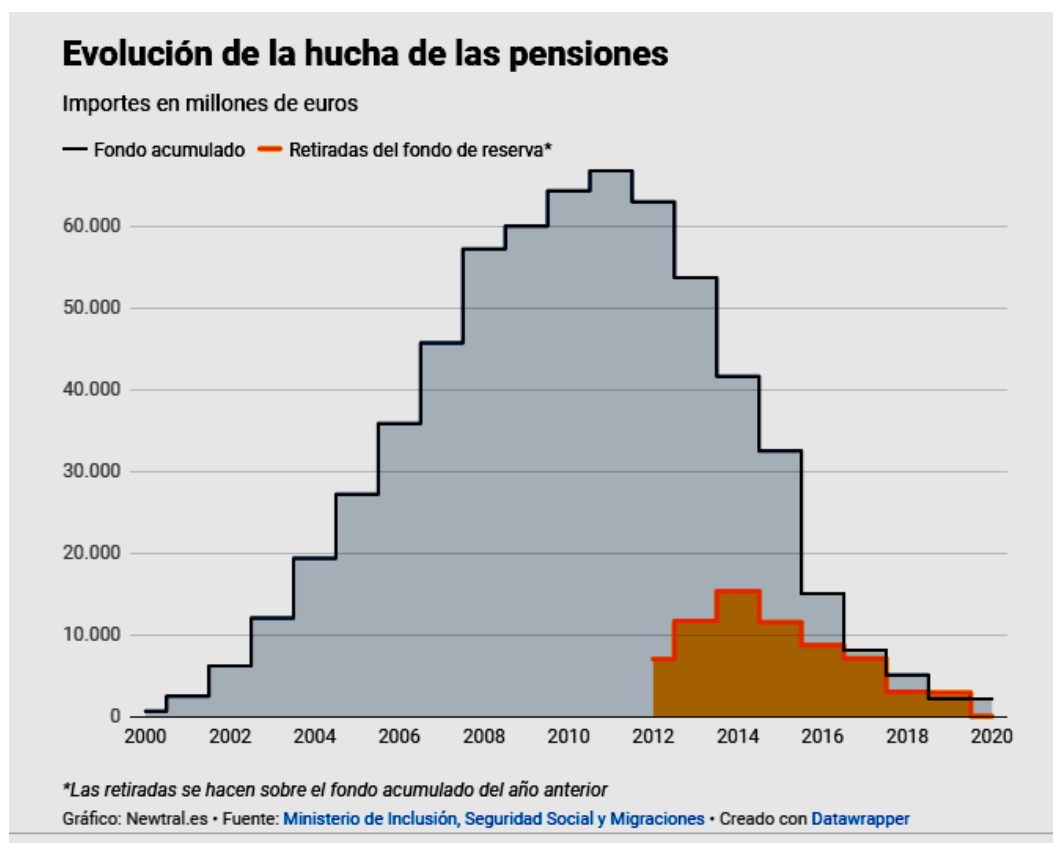
Es muy sencillo comprobar que todos esos marcos legislativos únicamente habilitaron al Gobierno a utilizar el dinero del Fondo **exclusivamente para atender los gastos de la Seguridad Social**. Así, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de septiembre de 2012 afirma que “el importe de esta disposición se destinará con carácter exclusivo a la financiación de las pensiones de carácter contributivo y demás gastos necesarios para su gestión”; el Real Decreto Ley 28/2012 de 30 de noviembre reitera que “el importe de esta disposición del Fondo de Reserva de la Seguridad Social se destinará al pago de las



obligaciones relativas a las **pensiones de carácter contributivo** y demás gastos necesarios para su gestión; la Ley 36/2014 de 26 de diciembre establece igualmente que “el importe de esta disposición del Fondo de Reserva de la Seguridad Social se destinará al pago de las obligaciones relativas a las pensiones de carácter contributivo y demás gastos necesarios para su gestión”. Y, finalmente, la Ley 3/2017 de 27 de junio también reza que “el importe de esta disposición del Fondo de Reserva de la Seguridad Social se destinará al pago de las obligaciones relativas a las pensiones de carácter contributivo y demás gastos necesarios para su gestión”.

En suma, **el PP, sí, ha vaciado el Fondo de Reserva de las pensiones**, pero lo ha hecho para evitar recortar las pensiones públicas dado el déficit de la Seguridad Social: no se lo ha fundido para rescatar **ni a la banca, ni a las autopistas, ni al Castor**. Por consiguiente, no se ha transferido ningún dinero de los cotizantes a las oligarquías rescatadas: **el dinero que se ha transferido a tales oligarquías ha sido el de los contribuyentes** (y, de hecho, el dinero de esos mismos contribuyentes también se ha transferido a las arcas de la Seguridad Social vía los retornos de la deuda pública acumulados por el Fondo).

Si la hucha de las pensiones ha desaparecido es porque **la Seguridad Social acumula un déficit gigantesco** que, sin las reformas-recortes de 2011 y 2013, no dejará de aumentar. Por eso resulta especialmente irresponsable que **los populistas de turno propugnen incrementos de las pensiones sin explicar cómo piensan reconducir ese monumental desequilibrio** que, en apenas unos pocos años, ha bastado para deglutir toda la hucha de las pensiones acumulada durante más de una década.



# MEDICINA ASISTENCIAL EN ESPAÑA

Todo el mundo en España se pregunta a donde hemos llegado con la medicina asistencial y lo peor hasta donde pretenden llegar nuestros dirigentes.

Las competencias en Sanidad se transfirieron a las comunidades autónomas en el año 1981 culminando el proceso en el 2001.

La Sanidad en el estado español ha sido en los últimos años el sector que ha tenido mayores recortes presupuestarios por parte del gobierno central y evidentemente por las Comunidades Autónomas. España ha **desoído durante 12 años las recomendaciones internacionales** para garantizar un sistema de Atención Primaria fortalecido y suficientemente dotado de recursos humanos y materiales, este posicionamiento del gobierno español ha situado a la atención primaria **entre el abandono y el desmantelamiento**.

***CON LA ACTITUD DE QUIENES HABÍAN DE TOMAR DECISIONES HEMOS LLEGADO A UNA SITUACIÓN INAGUANTABLE QUE HEMOS DE CORREGIR DE INMEDIATO.***

Partamos de la base de que en España tenemos (reconocido por la Comunidad Europea) el **mejor conjunto de profesionales de la medicina**, pero desgraciadamente esos profesionales se enfrentan a otro reconocimiento de Europa e incluso de Amnistía internacional, que establece que es la escasez de personal, la sobrecarga asistencial y las interminables listas de espera, además de la falta de infraestructuras hospitalarias suficientes para atender los casos de urgencia inmediata.

Hemos de saber que en España **faltan médicos y enfermeras**, pero que cada año se gradúan unos 6.000 médicos y unas 10.000 enfermeras, pero nuestros facultativos, se marchan del país por la falta de atención salarial a que están sometidos (un medico cobra de media entre 35.300 y 54.200 euros al año y una enfermera cobra de media entre 18.864 y 23.400 euros al año) en cualquier país europeo sin grandes dificultades doblan o triplican ese salario. Además de padecer la **falta evidente de recursos económicos** que las comunidades ponen a disposición de la medicina que afectan tanto a personas como a equipamiento médico y a condiciones de trabajo.

Pero lo peor viene cuando se habla de atención asistencial a los usuarios y sobre todo a los de mayor edad, dependientes o urgencias no quirúrgicas,

**Nos sentimos desatendidos** por nuestra sanidad, los centros de atención primaria prácticamente se encuentran cerrados, se debe pedir hora como si fuese un taller mecánico de automóviles, o en caso de urgencia se ha de hablar (si se tiene la suerte de que te cojan el teléfono) con el CENTRO para que les cuentes que te pasa o que síntomas tienes, a los efectos de que ellos te valoren telefónicamente (eso ya es lo más psicodélico del mundo, porque muchas veces el paciente no sabe explicar que le ocurre, sobre todo en caso de las personas mayores).

Si alguien estima que tu caso es digno de atención especial, te direccionan a urgencias del hospital que te corresponda y allí viene el siguiente vía crucis, puesto que la

falta de camas (tenemos muchas menos camas por cada 100.000 habitantes que la media europea), obliga a que **MUCHAS de las urgencias pasen mas de un día en una camilla** en un pasillo del hospital, todo esto agravado si el ingreso es en un fin de semana porque los médicos y enfermeras hacen fiesta y quedan los médicos de guardia, sin las dotaciones completas y necesarias para la atención primaria ( en muchos casos son MIR).

Ya no quiero ni contarles lo que se redirecciona a la Sanidad privada, que no sabemos a quien favorece, pero con seguridad a los usuarios no.

**Créanlo o no, en la Constitución Española, el artículo 43 dice textualmente:**

- 1. Se reconoce el derecho a la protección de la salud.**
- 2. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto.**

Así que **EXIGIMOS** ser atendidos en los centros de atención primaria sin tener que pedir hora y con dotaciones de profesionales suficientes para la primera valoración o la definitiva en caso de escasa gravedad.

Del mismo modo, solicitamos al gobierno español que inspeccione de oficio los centros hospitalarios con la intención de exigir la máxima efectividad y la correcta dotación humana y tecnológica para el desempeño de la atención sanitaria, **abriendo al servicio activo las salas y pabellones cerrados y poniendo a disposición de los pacientes camas suficientes para atender la demanda de esos servicios**

**HEMOS DICHO BASTA** y les aseguramos que cuando lleguemos al parlamento esto cambiara como se precisa, porque hemos pasado de ser el mejor país en atención medica de Europa a ser un país mediocre en este aspecto también , y como aseguramos en nuestro programa.

**;;LO HAREMOS !!**



**Joan Pau Rica López**  
**(Presidente de UEP)**

**[unioneuropeadepensionistas.org](http://unioneuropeadepensionistas.org)**  
**[unioneuropeadepensionistas@gmail.com](mailto:unioneuropeadepensionistas@gmail.com)**

# NOTICIAS

## REFORMA DE LAS PENSIONES II (Anteproyecto de Ley)

El Consejo de Ministros ha recibido un informe del Ministro de Trabajo e Inmigración sobre el Anteproyecto de Ley sobre Actualización, Adecuación y Modernización del Sistema de Seguridad Social. Se trata de un conjunto de medidas que tienen como objetivo reforzar la sostenibilidad futura del sistema de pensiones español en la línea marcada por las Recomendaciones del pacto de Toledo aprobadas por el Congreso de los Diputados el pasado 25 de enero.

El texto contempla disposiciones de gran relevancia que afectan, entre otras cuestiones, a la edad de jubilación, cuantía de las pensiones, jóvenes en formación, mejora de las pensiones mínimas para personas solas, separación de fuentes, trabajadores agrarios, trabajadores autónomos, Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y factores de sostenibilidad del Sistema.

### Edad de jubilación

El desafío demográfico y el aumento en la esperanza de vida de la población determinan la necesidad de modificar la edad legal de jubilación, que se incrementa progresivamente a lo largo de un periodo transitorio hasta los 67 años Sin embargo, la reforma también contempla diversos supuestos en los que es posible la jubilación antes de esa edad, en coherencia con los principios de gradualidad y flexibilidad que la inspira, que son los siguientes:

- Tratamiento específico en atención a las características personales y profesionales de determinados colectivos. En este caso se incluye a **madres que hayan interrumpido su vida laboral para cuidar de sus hijos** y que podrán adelantar la edad de jubilación hasta un máximo de dos años cuando cumplan determinados requisitos de cotización. Se contempla, asimismo, la jubilación antes de los 67 años de los **trabajadores que realicen trabajos de especial peligrosidad o penosidad**.
- Se mantiene la **posibilidad de jubilación a los 65 años** con el 100 por 100 de la pensión cuando se acredite un **periodo de cotización** que se aumentará

gradualmente **hasta los 38 años y seis meses**. También podrán jubilarse **a partir de los 65 años** quienes no reúnan este período de cotización aunque se aplicará un **coeficiente reductor** a la cuantía de la pensión.

- **Se permite la jubilación anticipada** a partir de los **63 años** con coeficiente reductor siempre que se acredite un mínimo de cotización de 33 años. Excepcionalmente, en **situaciones de crisis**, los trabajadores se podrán jubilar **a partir de los 61 años** cuando hayan cotizado al menos **33 años**.
- Se mantiene la **jubilación parcial a los 61 años**, si bien la cotización será íntegra tanto para el trabajador relevista, como para el relevado.
- Se **elimina** el supuesto de jubilación especial a los **64 años**.
- Se incrementan los **incentivos** para la **prolongación voluntaria de la vida laboral**.

### Cuantía de la pensión

Atendiendo a la Recomendación del Pacto de Toledo sobre la necesidad de reforzar la contributividad del sistema de pensiones se incrementa el número de años que se tienen en cuenta para el cálculo de la pensión de jubilación: de los actuales 15 años se pasará, gradualmente, a 25 años, y de 25 pasará a 35 años.

La escala que se utiliza para la determinación de la pensión en función del esfuerzo de cotización evolucionará progresivamente hasta convertirse en totalmente proporcional a lo largo del conjunto de la escala.

### Jóvenes en formación

El texto de la futura Ley tiene en cuenta el hecho de que cada vez más los jóvenes entran en el mundo laboral a través de programas formativos o de investigación que, en algunos casos, no comportan cotización al Sistema.

Las empresas que financien estos programas de formación o investigación deberán cotizar a la Seguridad Social por los beneficiarios, con equiparación total al contrato de trabajo formativo. Cuando sea preciso, se podrán formalizar convenios especiales por la participación en programas de formación e investigación remunerados.

Además, permitirá cotizar, por una sola vez y un plazo máximo de hasta dos años, para subsanar la laguna de cotización en los años iniciales de la vida laboral de los trabajadores, en las situaciones en las que en el pasado no era obligación de cotizar y en la actualidad, sí.

### *Integración y convergencia de Regímenes especiales*

Los trabajadores agrarios que cotizan por cuenta ajena en el Régimen Especial Agrario se integrarán en el Régimen General a través de un sistema que asegure la equiparación de sus prestaciones. Esta modificación se aplicará en un período transitorio que garantice la competitividad de las cotizaciones agrarias.

En cuanto al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, durante los próximos quince años las bases mínimas de cotización crecerán de forma similar a las bases medias del Régimen General, con el fin de hacer converger la intensidad de la acción protectora de los trabajadores por cuenta propia con la de los empleados por cuenta ajena. Las subidas de cada año se debatirán en el marco del diálogo social y no serán aplicables cuando la crisis económica redunde en pérdida de rentas o empleo en este colectivo.

### *Factor de sostenibilidad (ELIMINADO)*

A partir de 2027 se revisarán cada cinco años los parámetros del sistema por las diferencias de la evolución de la esperanza de vida a los 67 años de la población en el año en que se efectúe la revisión y la esperanza de vida a los 67 años en 2027. Los cálculos se harán conforme a las previsiones de los organismos oficiales.

El objetivo de esta medida es garantizar la sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones y mantener la proporcionalidad entre las contribuciones al sistema y las prestaciones esperadas del mismo.

**Como indicábamos al comienzo de este apartado, el factor de sostenibilidad ya ha sido derogado. La decisión está reflejada en el documento para la Reforma de las Pensiones en 2022. En 2023 no se pondrá en marcha.**

### *Mejora de las pensiones mínimas para personas solas*

El texto aprobado refuerza la acción protectora del sistema con la mejora de las pensiones mínimas de los pensionistas de edad avanzada que viven solos, sea la pensión de jubilación, incapacidad o viudedad. Los incrementos de las pensiones mínimas han situado buena parte de éstas por encima del umbral de pobreza relativa, si bien aún quedan situaciones de privación.

### *Financiación complementaria y separación de las fuentes*

El Anteproyecto de Ley asume plenamente las Recomendaciones del Pacto de Toledo en cuando a la separación y clarificación de las fuentes de financiación. Considera, en consecuencia, la necesidad de compatibilizar los objetivos de consolidación y estabilidad presupuestaria con los de plena financiación de las prestaciones no contributivas y universales a cargo de los Presupuestos de las Administraciones Públicas.

Una vez promulgada la Ley, se constituirá un grupo de trabajo integrado por expertos propuestos por los Ministerios de Trabajo e Inmigración y Economía y Hacienda, y de los agentes económicos y sociales. Este grupo deberá analizar posibles escenarios de financiación complementaria del Sistema de Seguridad Social a medio y largo plazo, en un marco coherente con la separación de fuentes de financiación, que atribuye la participación prioritaria del Estado en la financiación de las prestaciones universales y no contributivas del sistema.

### *Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales*

Se plantea el desarrollo de un programa específico de seguimiento de las bajas con una duración inferior a quince días, que mejore la conexión telemática entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, a fin de reducir los tiempos de intercambio de información y unificar los criterios diagnósticos.



(Fuente informativa : Moncloa)

# EL FUTURO DE LAS PENSIONES

*UNION EUROPEA DE PENSIONISTAS, sigue trabajando por y para la Sociedad, centrándonos, básicamente en los mas desfavorecidos y entre ellos "Los Pensionistas", pero ésta tarea no la podemos llevar a buen puerto solo unos cuantos, sino que debemos IMPLICARNOS todas y todos, cada día nos "bombardean" con NOTICIAS que van en nuestra contra y cada año seguimos perdiendo PODER ADQUISITIVO, es por ello, debemos organizarnos y aquí entra UEP como Partido Político, para llevar la VOZ de todas y todos al Congreso de los Diputados, llevamos ya tres años en la calle, y aunque se consigue "presión mediática" a la hora de negociar y aplicar lo que nos corresponde, hacen una y otra vez lo que les interesa a los de siempre, por ejemplo, **inventándose un IPC medio que no es el REAL**, y en otras ocasiones **aplicando el 0,25%** que se lo sacan de la "manga".*

*Es por todo esto que continuamente os vamos pidiendo UNIDAD, que Junt@s lograremos llegar al Congreso y nos tendran que oír continuamente reclamar Nuestros DERECHOS, ésta es nuestra WEB para conocernos y afiliarte, solo así, lo conseguiremos. UEP es tu Partido.*



**El futuro de las pensiones** en nuestro país **no está escrito**. Los economistas lo único que podemos pretender es analizar los datos económicos pasados y presentes, usar predicciones de variables a futuro (que nunca aciertan a décadas vista), y llegar a conclusiones. Falibles. Así que inicie el visitante de Futur Finances la lectura de este artículo con la mente abierta y el espíritu crítico. No pretende **el economista que lo firma** predecir el futuro; como mucho, exponer **algunos de los futuros posibles** en relación al sistema de pensiones públicas en España.

Si además de buscar información sobre la actualidad de nuestro sistema de pensiones público, últimamente puesto aún más en dificultades por la **alta inflación** (8,3% de crecimiento interanual en abril de 2022) y su reflejo en el aumento de la nómina de las actuales pensionistas, estás en **búsqueda activa de financiación hipotecaria**, puedes solicitar información sin compromiso a los brokers de hipotecas seleccionados por Futur Finances:



Si nos interesa la visión del **futuro de las pensiones** que presentó el Gobierno en mayo de 2021, os invitamos a leer el 5º desafío planteado en el informe España 2050: «Preparar nuestro estado de bienestar para una sociedad más longeva».

El 1 de julio de 2021 Gobierno, patronal y sindicatos firmaron el primer gran pacto sobre pensiones, cuyo resumen puedes leer en esta presentación. El 24 de agosto de 2021 el Consejo de Ministros aprueba la remisión a las Cortes del Proyecto de Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones, cuyas bases generales puedes leer aquí en otro apartado.

## ***VARIABLES QUE DETERMINAN EL FUTURO DE LAS PENSIONES***

En un sistema de pensiones **públicas** de reparto como el español, con los ingresos por cotizaciones sociales de los trabajadores por cuenta propia y ajena se pagan las pensiones de los jubilados del momento. No cobramos menos de la nómina para pagar nuestras pensiones futuras, cotizamos para pagar a los que ya se han jubilado. En base a la evolución previsible de las diferentes variables que determina los ingresos y gastos de la Seguridad Social, podemos vislumbrar el futuro de las pensiones públicas patrias.

***Por este motivo UEP, quiere BLINDAR las Pensiones en los Presupuestos Generales del Estado (PGE).***

Relación entre número de **cotizantes y beneficiarios de pensiones**. Con datos proporcionados por el Gobierno a 31 de julio de 2022, la ratio de personas cotizando a la Seguridad Social en relación al número de pensionistas es de 2,38. Eso, simplificando, significa que hay 2,38 trabajadores pagando cada nómina de un pensionista.

El déficit del sistema de pensiones públicas del 2021 cerró en los 12.000 millones de euros anuales.

**¿Qué pasaría si se cumplieran los pronósticos que alertan de que siguiendo la tendencia demográfica actual, en 2050 el ratio sería cercano a 1?**

Relación entre las **pensiones que se pagan y los sueldos que se cobran**. Si se sale de la crisis en base a una devaluación salarial, en el mismo momento que las personas con derecho a pensiones más alta se jubilan, resulta menos base de ingresos y más de gastos.

El crecimiento del **PIB** a priori mejora los ingresos de la Seguridad Social, siempre que la riqueza se reparta en el componente salarios. Mejorando la economía de nuestro país, además de potenciando una educación de mucha mayor calidad y capacidad de adaptación a un futuro cambiante, se mejora la sostenibilidad del sistema de pensiones. La robotización generalizada del futuro reciente generará cambios que a día de hoy los economistas no tenemos claro. Si acaba expulsando más mano de obra que la que genera,

puede ser un factor negativo más para el sistema de Pensiones. En el siguiente debate de expertos se analiza un futuro en el que los robots «paguen» nuestras Pensiones.

**Natalidad y esperanza de vida.** Si cada vez nacen menos hijos y se jubila más gente, por suerte, mayores esperanzas de vida, el equilibrio de las pensiones puede verse comprometido. La llegada de nuevos trabajadores de fuera es una de las **soluciones** que señalan los expertos, así como la mayor y mejor incorporación de las mujeres al mercado laboral y el aumento de la natalidad en España.

### *Pensiones y pensionistas en España*

El **número de pensiones** a que se cobran en España es de **casi 11 millones** de Pensiones (10.901.107 pensiones). Desglosando el total de pensiones, resulta con datos a **abril de 2020** se computaron **9.792.645 pensiones contributivas** (con una pensión media de 1.008 euros), 452.487 pensiones no contributivas y 655.975 **pensiones de clases pasivas** (funcionarios, militares y ex-presidentes y otros cargos público).

Hay pensionistas que cobran más de un tipo de pensión, lo que implica que el número de beneficiarios de las pensiones sea algo menor al número de pensiones en vigor. Así en abril de 2020 hay **8.889.909 pensionistas que cobran alguna pensión contributiva**. Si tenemos en cuenta que en este mismo mes teníamos 18.458.667 afiliados a la Seguridad Social, podemos concluir que por cada pensionista contributivo hay **2,08 cotizantes** en activo.

*UEP, lo quiere es separar lo que son **PENSIONES CONTRIBUTIVAS** del **RESTO** que desde hace ya tiempo están **GRABANDO** y **PERJUDICANDO** el cálculo y su distribución, por **EJEMPLO: separar todo TIPO de AYUDAS y PAGOS que no han cotizado a la S.S.***

**(ESTO NO QUIERE DECIR ELIMINARLOS, SINO QUE SE PAGUEN EN UNA O VARIAS PARTIDAS A PARTE)**

**(SE PUEDE COMPROBAR COMO AÑO TRAS AÑO SE PIERDE PODER ADQUISITIVO)**

EVOLUCIÓN DE LA PENSIÓN REAL ANTES Y DESPUÉS DE LA REFORMA DE 2013



# ESPACIO PUBLICITARIO



**OPTIMIZACION DE  
EMPRESAS Y  
ASESORAMIENTO  
EMPRESARIAL**

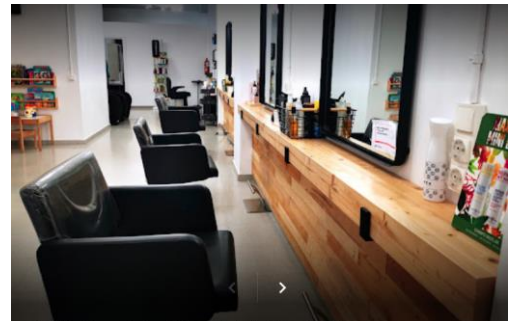


**Teresa González Abad**  
**Quiromasajista**  
**C/ Sarjalet, 10, 2<sup>o</sup>4<sup>a</sup>**  
**08024 (Barcelona)**  
**Tel.: 932 106 287**  
**Móvil: 626 67 23 43**



carrer martí julià, 9  
08911 BADALONA

Hores convingudes  
**93 464 29 73**  
**645 690 423**



**ESPACIO DESTINADO A PUBLICIDAD**

**CONTACTAR CON**

**[unioneuropeadepensionistas@gmail.com](mailto:unioneuropeadepensionistas@gmail.com)**

**UEP**  
Unión Europea de Pensionistas

# ¿HAY ESTADO DE DERECHO?

**Por Manuel Avilés Gómez**

(31 julio 2022)



Cada día lo dudo más. No sé si la vejez me está volviendo más anarquista y descerebrado, no sé si el alemán – el doctor Alois Alzheimer fue el primero que habló de esa extraña enfermedad mental me está socavando desde los pies hasta la coronilla o es que mucho más simplemente, estoy hasta los mismísimos cojones de todo esto. En el Estado de Derecho, con el que sacan pecho todos los publicistas y políticos son lo mismo, estatales, cada día creo menos, pero no puedo decir todo lo que se me viene a la cabeza porque he fijado como fecha para entrar en la cárcel, el cumpleaños número setenta y aun me faltan unos cuantos. Ya verán con “El gato tuerto”, ya. Todo el mundo toma posiciones ante el olor a elecciones.

Dicen que el paro baja de manera estratosférica, vamos a esperarnos a que acabe el verano y cierren los chiringuitos de las playas a ver en qué queda esa afiliación gigante a la seguridad social. Dicen que aquí no necesitamos ahorrar gas porque tenemos a los argelinos que nos suministran lo que haga falta y hasta podemos ayudar a los alemanes dándoles lo que nos sobra. Vean a Pedro Sánchez poniendo sus iniciativas en marcha y soltándose la corbata para ahorrar energía porque sin corbata podemos aumentar un grado el aire acondicionado con el ahorro consiguiente. Yo sigo con los pies en la palangana y el abanico que es gratis porque tiene tracción animal, yo mismo dando abanicazos, y no gasta luz ni gas ni nada.

Los partidos políticos se han reconstituido de cara a las elecciones como los niños raquíuticos del postfranquismo con la leche en polvo de los americanos y la Kina Santa Catalina. Era una broma aquello de que la kina, vino en realidad para los niños, de ahí me viene a mí la cirrosis, la demencia alcohólica, la depresión, el anarquismo y la mala leche- porque nosotros no necesitábamos que nos abriera

nadie con ningún potingue, las ganas de comer. Nuestra necesidad era que nos quitaran el hambre permanente. Pregúntenle si no a los claretianos de Don Benito, cuando íbamos a mangar los churros que habían sobrado a la parte trasera de las cocinas, mendigar más bien- antes de que los tiraran a la basura, que me río yo de esos niños amariconados y tiquismiquis que no quieren comer salvo melindres. Medio año internos y otro medio año de mili en El Ferral y se les quitan las tonterías sin psicólogo ni hostias.

Leo: En el periódico una noticia que me agita, me hace caer tirando el sillón y la palangana, y me pone los pelos como escarpías. Menos mal que tengo una vecina bondadosa, amiga sin derecho a roce, a la que pido socorro y acude a echarme un cable.

Leo: El gobierno pacta con Esquerra “Desjudicializar el procés”. ¡La virgen santa, si levantara la cabeza Don Domingo Batet Mestres!, un general de Tarragona, con un par, engañado por Mola y fusilado por Franco, y creo que tío abuelo de Meritxell Batet, un bellezón que me pone, con permiso de su novio el ex ministro de Justicia.

*"Todo Derecho es un conjunto de normas positivas que adopta quien tiene el poder para proteger, fundamentalmente, sus intereses."*

Hace muchos años era yo subdirector de gestión en Fontcalent, el que lleva los asuntos jurídicos de los presos, las sentencias, los mandamientos de prisión, de libertad, etc... Sustituía entonces al Director que estaba de vacaciones. Recibo una instancia de un etarra que dice más o menos, ya saben que la memoria es lo único que me funciona. Todo lo demás mal: Señor Director: Iñaki Beloki y tal... prisionero político vasco. No seguí leyendo y se la devolví. No me mande usted instancias con mentiras. Usted no es prisionero. La palabra prisionero alude a presos de guerra y aquí no hay ninguna salvo la que ustedes pregonan. Usted es penado con una sentencia justa tras un proceso judicial con garantías. Aquí no hay prisioneros políticos, esto no es el Chile de Pinochet ni el Irán de Jomeini. El etarra montó en cólera y me denunció, acusándome de fascista y no sé de qué más y la denuncia paso sin pena ni gloria. Otros muchos lo hicieron después muchas veces y solo encontré eco una información falsa, archivada en once horas, no creo que haya habido otro archivo tan rápido en el mundo, y de ella se hizo eco solo un mal periodista y mala persona, en un líbello fascista del que no quiero ni guardar memoria, mentiroso por sistema.

Viendo lo que sale hoy en la prensa, creo que me equivoqué con el etarra. En España hay presos políticos en el sentido de gente que está o ha estado en la cárcel y las decisiones, Ley General Penitenciaria y esquemas de Tratamiento aparte, sobre ellos se toman con criterios de política exclusiva para ellos. Me explico.

**El Derecho natural no existe. Todo Derecho es un conjunto de normas positivas que adopta quien tiene el poder para proteger, fundamentalmente, sus intereses. Cada estado tiene, en ese sentido, su política criminal, o sea su manera de entender los comportamientos y de sancionarlos, o sea de establecer qué es valioso y qué merece ser defendido por medio del derecho penal.**

**Un ejemplo: Irene Montero se cree que ha descubierto el Mediterráneo con su afirmación estrella: Solo sí es sí. Señora ministra, eso ya estaba recogido cuando Franco era cabo. En el Código Penal que yo estudié decía más o menos: Será condenado bla, bla, bla... el que acceda carnalmente a una mujer en contra de su voluntad. Repito: En contra de su voluntad, o sea, cuando la mujer no quiera. Más claro agua y con Franco vivo y coleando. Usted no ha descubierto nada.**

**Vuelvo al principio: El gobierno pacta con ERC “desjudicializar el proces”. ¿Eso que es? ¿Unos señores dan un golpe de estado y lo vestimos de faralaes, le ponemos un lazo y no ha pasado nada? La política entra en el derecho a posteriori para servir a unos intereses momentáneos. Eso, a mi humilde entender, de mi ser anciano, anarquista y analfabeto, es torcer el estado de derecho porque se carga en un solo movimiento la seguridad jurídica. ¿Qué es la seguridad jurídica? A mi entender analfabeto, anciano, etc... es la certeza de todo ciudadano de que puede actuar libremente, sabiendo que el ordenamiento jurídico lo protege, que ampara las acciones que se someten al derecho y castiga las que lo vulneran.**

**Cuando se produce el compadreo, cuando se atienden intereses espurios, coyunturales o momentáneos, de permanencia en el poder, de enchufismo, de favoritismo, de caprichitos, de postureo o de ignorancia, de vagancia, de pago de servicios, etc...- se entra en el "totum revolutum" y en la frase famosa de Pacheco “la justicia es un cachondeo” o incluso algo peor, este país es un despelote. Ya verán con “El gato tuerto”, ya verán.**

**“De consolatione literaturae”. Parafraseando a Boecio, me consuelo en la literatura. “Los detectives salvajes” de Roberto Bolaño, nada que ver con el ministro, dedico el verano a releer clásicos. Un libro excitante, desvergonzado, promiscuo, literario y por el que, en siglos pretéritos, su autor, no habría durado nada en terminar en la hoguera.**



# ORGANIZACIÓN UNION EUROPEA DE PENSIONISTAS (UEP) EJECUTIVA

## **PRESIDENTE:**

**Sr. JOAN PAU RICA LOPEZ**  
ECONOMISTA  
EJECUTIVO DE BANCA  
ASESOR Y OPTIMIZADOR EMPRESARIAL  
COACHING EMPRESARIAL Y DIRECTIVO  
JUBILADO



## **SECRETARIO GENERAL:**

**Sr. TONI HERRANZ ALARCÓN**  
CONSULTOR INFORMÁTICO  
SENIOR EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
SENIOR EN SANIDAD INFORMÁTICA  
SENIOR EN LA EMPRESA PRIVADA  
JUBILADO



## **SECRETARIA DEPARTAMENTO JURÍDICO:**

**Sra. ROSER COSTA MONTAL**  
LICENCIADA EN DERECHO Y DIPLOMADA EN ENFERMERÍA  
DIRECTORA DE ENFERMERÍA EN CE GUELL DE GIRONA  
ASESORÍA JURÍDICA INSTITUTO MEDICINA LEGAL BCN  
ASESORÍA JURÍDICA INSTITUTO CATALA DE LA SALUD (ICS)  
DIRECTORA DE GRUP MUTUAM EN GERONA  
JUBILADA



## **VICESECRETARIO GENERAL:**

**Sr. JESUS ALTARRIBA GÓMEZ**  
MUTUA GENERAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO  
DIRECTOR COMARCAL DEL BARCELONÉS  
MUTUA INTERCOMARCAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO  
DIRECTOR TERRITORIAL  
DIRECTOR COMERCIAL EN PINESGA BUSINESS NACIONAL  
JUBILADO



## **SECRETARIA 3ª EDAD PENSIONES Y RESIDENCIAS:**

**Sra. BENITA GIMENO RODRÍGUEZ**  
LICENCIADA EN FILOLOGÍA HISPÁNICA (UB)  
TÉCNICO SUPERIOR, PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES  
25 AÑOS DEDICADA A LA DOCENCIA  
20 AÑOS DIRECTORA SUC. BCN MUTUA INTERCOMARCAL  
JUBILADA



**SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN:**

**Sr. MANUEL ORDOÑEZ GÓMEZ**

**TÉCNICO EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS (END)  
CONTROL DE CALIDAD, COORDINADOR DE PROYECTOS  
NACIONALES E INTERNACIONALES  
INSPECTOR EN TRABAJOS TÉCNICOS INDUSTRIALES  
JUBILADO**



**SECRETARIO DE ECONOMIA EMPLEO Y FINANZAS Y TESORERO:**

**Sr. JOSEP MARIA LECINA MUÑOZ**

**EX DIRECTIVO DE BANCA  
INTERVENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
REGIDOR EN AYUNTAMIENTO (21 AÑOS)  
JUBILADO**



**SECRETARIA DE LA MUJER E IGUALDAD:**

**Sra. TERESA GONZALEZ ABAD**

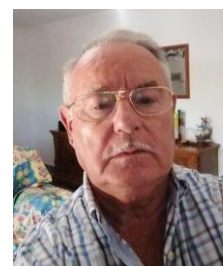
**TERAPEUTA  
MASAJISTA PROFESIONAL  
PSICOTERAPEUTA  
MASAJES FLORES DE BACH  
JUBILADA**



**SECRETARIO EDUCACION CULTURA Y UNIVERSIDADES:**

**Sr. FRANCISCO RUEDA MEDINA**

**QUÍMICO  
PROFESOR UNIVERSITARIO  
PROFESOR PRÁCTICAS EMPRESAS  
INVESTIGACION (I+D+I)  
JUBILADO**



**SECRETARIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN:**

**Sr. JOSE LUIS INGELMO DIEZ**

**LICENCIADO EN COMUNICACIÓN  
TECNICO OFICIAL PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS  
VICEPRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO  
PRESIDENTE DEL CENTRO DE INICIATIVAS TURISTICAS  
FUNDADOR DE LA AGENCIA DE PUBLICIDAD API  
DIRECTOR ASOCIACIONES EMPRESARIOS DE PUBLICIDAD  
JUNILADO**



**SECRETARIO RELACIONES SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA:**

**Sr. TONI HERRANZ ALARCÓN**

**CONSULTOR INFORMÁTICO  
SENIOR EN ADMINISTRACIÓN PUBLICA  
SENIOR EN SANIDAD  
SENIOR EN LA EMPRESA PRIVADA  
JUBILADO**





# ¿Cómo encontrarnos?



Unión Europea de Pensionistas

**A F I L I A T E**

**CONTAMOS CONTIGO  
COLABORA Y PARTICIPA**

**CORREO :**

[unioneuropadepensionistas@gmail.com](mailto:unioneuropadepensionistas@gmail.com)

**WEB :**

[www.unioneuropadepensionistas.org](http://www.unioneuropadepensionistas.org)

**CANAL YouTube :**

union europea de pensionista uep

**INSTAGRAM:**

uepensionistas

**TWITTER:**

@alherranz83

**TOD@S NOS NECESITAMOS**

Para mas información

**JOAN PAU RICA**

**Móvil: 695551631**

(PRESIDENTE)

**TONI HERRANZ**

**Móvil: 659565097**

(SECRETARIO GENERAL)

**Sede en Barcelona**

C/ Puig y Cadafalch nº 5 Bajos  
Montbau (BARCELONA)  
(junto a Residencia Valle Hebron)  
(concertar cita previa)



**U E P - ESPAÑA - SEPTIEMBRE - 2022**